



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Extensión: en función de la sección.

- ✓ “Actualidad” (anteriormente, “Panorama”): 800 o 1200 palabras, + 2/4 imágenes. Evaluación interna.
- ✓ Artículos (anteriormente “Proyectos, criterios y Actuaciones” e “Investigación”): 5000 a 6000 palabras + bibliografías/notas + 10/15 imágenes. Evaluación por pares externos a ciegas.
- ✓ Debate (antes “Perspectivas”): 1000 palabras + 2/4 imágenes. Evaluación interna.
- ✓ Reseñas: 600 palabras. Evaluación interna.

Los textos se acompañarán de las imágenes/tablas/gráficos necesarios para su mejor comprensión.

Gráficos, fotografías y mapas: las ilustraciones se adjuntarán como “Otro” durante el paso 2 del proceso de envío en 5 pasos. Se exigirá en todos los casos un pie de imagen descriptivo, además de la indicación de autor y fuente de la misma. En el texto se señalará su ubicación, si así se considera necesario y, en cualquier caso, habrá que marcar prioridades si se envían varias opciones.

No será posible la publicación de imágenes de escasa calidad técnica y estética o que carezcan de los oportunos permisos de reproducción.

Es responsabilidad del autor obtener todos los permisos para la reproducción de material con *copyright* que vaya a aparecer en la publicación. Esto incluye tanto las fotografías como tablas e ilustraciones ya publicadas.

Las **imágenes digitales** (.jpeg) deben presentarse en ficheros electrónicos independientes (1 fichero = 1 gráfico/imagen), nunca insertas en el documento de texto ni formando una composición.

Los **gráficos** se acompañarán de su correspondiente tabla de valores, por si fuese necesario rehacerlos para su mejor comprensión.

Referencias bibliográficas y bibliografía final: las referencias bibliográficas en el cuerpo del texto se redactarán de acuerdo con el sistema autor-fecha (APELLIDO DEL AUTOR, año de edición: nº de página) y no en notas a pie de página o al final del documento.

Las notas a pie de página se utilizarán sólo para discusiones y envíos, en caso necesario.

La bibliografía final seguirá, en la medida de lo posible, las normas UNE 50-104-94 e ISO 690-2

Para establecer una adecuada relación entre la referencia bibliográfica en el cuerpo del texto y la bibliografía final, esta última será construida destacando el apellido del autor y la fecha de publicación.

Algunos ejemplos básicos

Libro

LOMINADZE, D. G. (1981) *Cyclotron waves in plasma*. 1st ed. Oxford: Pergamon Press, 1981. 206 p. (International series in natural philosophy; 5)



WOLLSTONECRAFT, M. A. (1996) *Vindication of the rights of women: with strictures on political and moral subjects* [en línea]. New York: Columbia University, Bartleby Library, 1996 <<http://www.cc.columbia.edu/acis/bartleby/wollstonecraft/100.htm>> [Consulta: 5/05/2011]

Para los documentos (libros, revistas...) electrónicos (dvd, cd, Internet), se consignará, entre corchetes, el tipo de soporte –[en línea] [cd] [dvd]- detrás del título del libro o de la revista.

Además, en el caso de los documentos procedentes de la web, al final de la referencia, entre los signos <>, dirección web; y entre corchetes, fecha de consulta.

Capítulo de libro

MUÑIZ PÉREZ, J. (1987) Tratamiento quirúrgico del ulcus gastroduodenal. En MORENO GONZÁLEZ, E. (dir.) *Actualización en cirugía del aparato digestivo*. Madrid: Jarpyo, 1987, vol. IV, pp. 367-369

Contribución en una publicación seriada

WEAVER, W. (1985) The collectors: command performances. *Architectural Digest*, Diciembre 1985, vol. 42, n.º 12, pp. 126-133

Tesis inédita

MATEO MIRAS, J. A. (1988) *Estudio Sistemático y Zoogeográfico de los Lagartos Ocelados Lacerta Lepida Daudin (1802), Lacerta Pater (lataste, 1880), (Sauria Lacertidae)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 1988

Legislación

DECRETO 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 250, de 29 de diciembre de 2006

Cuando existan varios autores se separarán por punto y coma y un espacio, tanto en la bibliografía final como en las referencias bibliográficas en el texto.

Si hay más de tres autores, en el cuerpo del texto se anotarán los tres primeros seguidos de la abreviatura et ál.: (SUÁREZ BARRERA; GARCÍA DELGADO; MORENO CHAPARRO et ál., 1995: 35-52). En cambio, en la bibliografía final se anotarán los nombres y apellidos de todos los firmantes. No se admitirán referencias que empiecen por AA.VV o VV.AA.

Existen determinados documentos que no encabezan por autor personal sino por el título. En ese caso la referencia en la bibliografía final se confecciona destacando en mayúsculas la primera palabra significativa del título y utilizando dicha palabra como elemento identificativo en la referencia en el texto.

Algunos documentos (antiguos, de archivo) presentan peculiaridades que dificultan la aplicación de estas normas para su redacción. En la medida de lo posible, intentar adaptar y consultar descripción bibliográfica en bibliotecas de referencia.